

PROTÉJA SUS DERECHOS DEL MEDICAID


Si usted tiene problemas con el Medicaid solicite una audiencia justa.

Si usted tiene problemas con el Medicaid, usted tiene derechos:

- **AVISO ESCRITO.** Usted tiene el derecho a un aviso escrito cuando el estado planea cortar su Medicaid, deniega sus servicios, o toma cualquier otra acción que no le beneficia a usted* El aviso debe incluir las razones para la acción.
- **AVISO ANTES QUE EL ESTADO TERMINE SU MEDICAID.** En casi todos los casos, usted tiene el derecho a un aviso 10 días antes que el estado termine su Medicaid.*
- **UNA AUDIENCIA JUSTA.** Si usted no está de acuerdo con la decisión que el estado tome, usted tiene el derecho a una audiencia justa. Llame a su Departamento de Servicios a Familias y Niños de su condado (DFCS) para pedir por una audiencia justa.



* Siempre mantenga su sobre! Usted puede que necesite enseñar cuando usted recibió el aviso.

<i>Que es una audiencia justa?</i>	<i>Como yo obtengo una audiencia justa?</i>
 <p>Una audiencia justa es una oportunidad de lograr que los oficiales del estado cambien su decisión sobre su caso. Un juez independiente de la Oficina Administrativa de Audiencias del Estado escuchara su caso. El juez le escuchara a usted, escuchara a los trabajadores del Medicaid, leerá la ley, y escribirá la decisión. Usted puede representarse usted mismo o usted puede llevar un abogado u otra persona para que le represente. Usted debe recibir una decisión por escrito dentro de 90 días después que usted pida por la audiencia. A veces su problema puede ser resuelto aún antes de la audiencia. Asegúrese que usted verdaderamente está de acuerdo con lo que el estado está haciendo antes que usted cancele la audiencia. Si usted no está seguro, es mejor ir a la audiencia y hablar con el juez.</p>	<p>Usted usualmente tiene 30 días de la fecha en el aviso para solicitar una audiencia justa. Si usted solicito una audiencia dentro de 10 días, usted puede continuar recibiendo Medicaid mientras usted apela. (Si usted pierde, el estado puede pedirle a usted que devuelva los beneficios que le pagaron mientras usted apelaba.)</p> <p>Llame o visite a su Departamento de Servicios a Familias y Niños (DFCS) para solicitar una audiencia justa. Usted debe enviarle a DFCS un <u>pedido por escrito dentro de 15 días después que usted solicite la audiencia justa si usted no lo hizo por escrito en ese momento.</u></p> <p>También, enví una copia de su pedido para la audiencia a la dirección listada en el aviso que usted recibió.</p>

Momentos en los cuales usted desee solicitar una audiencia justa del Medicaid:

- Usted aplico para el Medicaid, pero se le informo que usted no es elegible
- Usted no fue permitido aplicar para el Medicaid cuando usted lo solicito
- DFCS toma más de 45 días para tomar una decisión en su aplicación (90 días si está basado en una incapacidad)
- Su Medicaid es Terminado
- Su doctor, farmacia, agente de transportación, dentista, u otro proveedor del cuidado de la salud le dice a usted que el Medicaid no pagara por los servicios que usted necesita. Si usted es un CMO (organización del manejo del cuidado), puede que usted necesite archivar una apelación con el CMO antes de solicitar una audiencia justa.
- Medicaid no paga por un servicio que ya usted ha recibido
- El estado decide que usted no puede tener cuidado de ancianos en el hogar o servicios bajo el Programa de Servicios de Cuidado a la Comunidad, SOURCE, la exención del Cuidado Independiente, u otro programa de exención.
- Servicios que Medicaid ha estado pagando son detenidos y usted cree que no deben ser parados
- Si usted tiene algún otro problema con el Medicaid

Si usted necesita más información, contacte la oficina de Servicios Legales o Ayuda Legal de Atlanta en su área.